

	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSÉ	Código: PAF-01-R11	
	FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO	Versión: 03	
	SIGEA / SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMIGONIANO	Fecha de aprobación: 01/10/2024	
	PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / FINANCIERO	Página 1 de 2	
	PAGARÉ		

PAGARÉ No. _____
LUGAR Y FECHA: _____
VALOR \$ _____

El/ los suscritos (as), _____ mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi / nuestra firma actuando en nombre propio por medio del presente escrito manifesté (amos), lo siguiente:

PRIMERO: que debo(bemos) y pagaré(mos), incondicional y solidariamente a orden de **FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO** con Nit: 830057429-2, domiciliada en Madrid – Cundinamarca, o a la persona natural o jurídica a quien el acreedor ceda o endose sus derechos sobre este PAGARE, la suma cierta de _____ M cte. (\$ _____), moneda legal colombiana.

SEGUNDO: Que el pago total de la mencionada obligación se efectuara en un solo contado, el día _____ (____) del mes de _____ del año _____, por deposito a la cuenta de _____ Número _____ del _____ banco _____.

TERCERO: Que en caso de mora pagaré(mos) a **FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO** con Nit: 830057429-2 o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagare, se le pagarán los intereses de mora a la más alta tasa permitida por la ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré y hasta cuando su pago total se efectúe completamente.

CUARTO: Expresamente declaro(amos) excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora.

QUINTO: En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente TITULO VALOR, serán a mi/nuestro cargo las costas judiciales y/o los honorarios; entre otro gasto, que se causen por tal razón. En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Atentamente,

DEUDOR

CODEUDOR

DEUDOR		CODEUDOR	
Nombre		Nombre	
CC		CC	
Dirección		Dirección	
Tel. Res.		Tel. Res.	
Tel. Of.		Tel. Of.	
Celular		Celular	
Correo E		Correo E	
Firma		Firma	

	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSÉ	Código: PAF-01-R11	
	FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO	Versión: 03	
	SIGEA / SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMIGONIANO	Fecha de aprobación: 01/10/2024	
	PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / FINANCIERO	Página 2 de 2	
	PAGARÉ		

CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ No. _____

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo irrevocablemente a **FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO** con Nit: **830057429-2**, o a quien represente sus intereses, para diligenciar y llenar los espacios en blanco en el presente título valor, con el fin de convertir el pagaré, en un documento que presta mérito ejecutivo y que este sujeto a los parámetros legales del Artículo 622 del Código de Comercio. El Pagaré deberá ser llenado de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Los espacios en blanco podrán ser diligenciados sin necesidad de requerimiento o notificación alguna.
2. Se llenará con la fecha de vencimiento correspondiente al día en que se considere por el Acreedor el incumplimiento de la obligación, fecha que se entiende que es la de su vencimiento.
3. El valor o la suma de dinero que se pagará deberá llenarse de acuerdo con la suma de dinero que, a título de **CAPITAL, INTERESES y OTROS CONCEPTOS** se adeude para el momento de diligenciarse el pagaré.
4. Por **OTROS CONCEPTOS** se entiende, y en este sentido se autoriza al tenedor a diligenciar el pagaré, los gastos en que incurra el tenedor para ejercer actos de requerimiento y cobranza, sin que estos puedan superar el monto del capital adeudado. Como ejemplo de ello se tiene: **i)** pago de envíos por empresas de servicios postales autorizadas, **ii)** pago de honorarios de abogados o de auxiliares contables, **iii)** pago de llamadas y envió de mensajes de texto, **iv)** expensas por desplazamientos tales como peajes, gasolina, y tiquetes de transporte público.

En Constancia de lo anterior, se suscribe este documento en _____, el ____ de _____ de 202__.

DEUDOR

CODEUDOR

Nombre		Nombre	
CC		CC	
Dirección		Dirección	
Tel. Res.		Tel. Res.	
Tel. Of.		Tel. Of.	
Celular		Celular	
Correo E		Correo E	
Firma		Firma	